



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059949/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento GEOLOGÍA APLICADA, eleva Informe Anual 2019, Planes de Trabajo 2020 y solicita prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación especial; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los Informes Anual 2019, Planes de Trabajo 2020 y prorrogar las designación interina por Art. 14º CCT desde el 1º de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2022, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 21749 – Geól. Rubén del Valle MENSÓ - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA 2.

Leg. - 31493 – Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE ROCAS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, y PROGRAMACIÓN Y MÉTODOS NUMÉRICOS, del Departamento COMPUTACIÓN.

Leg. - 32733 – Dra. Gabriela Andrea SACCHI - Profesor Titular dedicación exclusiva - PEDOLOGÍA y PEDOLOGÍA Y CARTOGRAFÍA DE SUELOS.

Art. 2º.- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

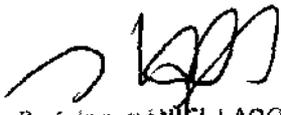
EXPTE-UNC:0059949/2019

Art. 3º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

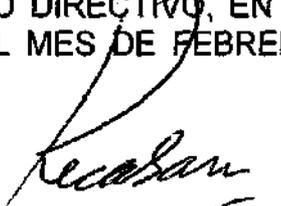
Art. 4º).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2022 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Geología Aplicada a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

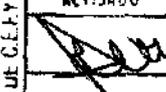

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Escuela de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 78 -H.C.D.- 2020.-

Mbi/

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	REVISADO
	
ÁREA OPERATIVA	